



Municipalidad Concepción Copán

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 18, punto 12, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 01 de agosto del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, Señor Osman Obdulio Miranda Portillo, (1,2, 3, 4,5) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Domingo Fuentes, Señor Carlos Hernández Zamora, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia C.C.T. Presidentes de Patronatos "CODECOS", Alcaldes Auxiliares, Representantes de Juntas de agua, Representantes de Iglesias, y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:24 am, 2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12- **ACUERDOS MUNICIPALES La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda. A- acuerda contrata los servicios de la marimba Ecos Laboreños propiedad del señor Edgar Benjamín Mejía Rodríguez con Documento Nacional de Identificación 1407 1982 00157 para amenizar fiestas patrias el día 15 de septiembre del año 2024 en el parque central de Concepción Copán. B- Acuerda apoyar via subsidio a educación con la cantidad de 2,000.00 para premiación de concurso de ortografía Municipal fondos que saldrán a través del Msc Luis Rodolfo Vásquez Director Municipal de Educación C- Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento Social y Comunitario de la transferencia de salud con la cantidad de 5,000.00 lempiras al señor Miguel Ángel Melgar García con Documento Nacional de identificación 0403-1940-00091 de la Comunidad de Quebraditas concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos de elaboración de exámenes médicos. D- Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento Social y Comunitario de la transferencia de salud con la cantidad de 3,500.00 lempiras al señor Antonio Mejía con Documento Nacional de identificación 0414-1972-00092 de la Comunidad de Barbascales concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos médicos. E- Acuerdan apoyar con fondos del 35 % Fortalecimiento Social y Comunitario de la transferencia de salud con la cantidad de 3,000.00 lempiras al señor Yúnior Javier Campos con Documento Nacional de identificación 0403-2001-00089 de la Comunidad de Bañaderos Concepción Copan como ayuda social para cubrir gastos médicos de su esposa Sandra Maribel Mejía.**

Alcalde Mario Cesar Aguilar
+504 9857-7199

municipalidadconcepcion2017@gmail.com





Municipalidad Concepción Copán

F- acuerda cubrir gastos de taller de autoestima impartido por Pilar a mujeres AMUDEC de los fondos del 5% de la mujer eje de violencia G- acuerda pagar elaboración de mamografías a CAMO y seguimiento para 30 mujeres del municipio de los fondos del 5% de la mujer eje de salud. H- acuerda realizar compra de semillas para huertos familiares en el municipio de los fondos del 5% de la mujer eje de ambiente. I- Acuerdan contratar los servicios de una retroexcavadora y una volqueta de Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López para apertura de zanjos y limpieza para cerca perimetral en el centro Educativo de la Comunidad de Aldea Nueva Concepción Copan. J- Acuerdan contratar los servicios de una retroexcavadora y una volqueta de Inversiones Alvarado del señor José Reinerio Alvarado López para ampliación y Balastreo en pasos en mal estado de calle troncal que conduce al desvío de las Pavas a la altura de la Comunidad de Agua Buena Concepción Copan. K- Acuerda apoyar con una orden para leche y pañales por la cantidad de 1500.00 mensual a la señora Norma Esperanza Barrera de la comunidad de Agua Zarca para su hija Nanci Karina Barrera con Capacidades especiales. L- Acuerda apoyar con insumos de Herbicida para fumigación de cementerios y calles en el Municipio. M- Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409-1975-00010 para mejoras (construcción de fosa) en el centro de salud del Casco Urbano Concepción Copan. Puntos --13-14-15-16-17-18-19- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:55 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic. Josué Juvenal Alemán, firmas, José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, Osman Obdulio Miranda Portillo, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 03 de septiembre del año

2024



LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL

Alcalde Mario Cesar Aguilar

+504 9857-7199

municipalidadconcepcion2017@gmail.com





CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 19, puntos 6 9, tomo # 54**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Departamento de Copan 15 de agosto del año 2024, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor Mario Cesar Aguilar Santos Alcalde Municipal. Con la asistencia de los Señores Lic. Josué Juvenal Alemán Vice Alcalde Municipal, Regidores Municipales señor José Tulio Sánchez Márquez, señor José Israel Erazo Ortega, Señora María Esperanza Orellana, Señora Elsa Marina Urbina Contreras, (1,2, 3, 4,) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Faltando con excusa el Señor Osman Obdulio Miranda Portillo Regidor Municipal quinto, Con la Ausencia del señor Gerson Dorian Henríquez Mejía Regidor Municipal sexto. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Domingo Fuentes, Señor Carlos Hernández Zamora, señor Oscar David Fuentes Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia la Abogada Cory Cartagena Apoderada Legal, Presidentes de Patronatos "CODECOS", Alcaldes Auxiliares, el Maestro Julio Cesar Baldiviezo Director de la Escuela la Independencia y Sociedad Civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor Mario Cesar Aguilar Santos alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:25 am, 2-3-4-5-6- **La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere; Autorizan al Ingeniero Wilson Misael Sánchez Jefe de Control Tributario a realizar Gestiones ante Catastro Nacional, con el fin de obtener el apoyo Técnico para la delimitación y actualización de las tres escrituras antiguas de terrenos Municipales las cuales se encuentran en un estado de deterioro significativo y son casi ilegibles. La Actualización es requerida para cumplir con la solicitud del Instituto de Bienes Nacionales del Estado que ha pedido el registro del Inventario Municipal. Puntos -7-8-9- ACUERDOS MUNICIPALES La honorable Corporación Municipal en pleno uso de la facultades de la ley le confiere acuerda A) apoyar con fondos del 35% de fortalecimiento social y comunitario de la transferencia de salud con la cantidad de 7,300.00 lempiras a la señora María Muñoz Chávez con Documento Nacional de Identificación 1305 1997 00172 de la comunidad de Candelaria Concepción Copán como ayuda social para cubrir gastos médicos de su madre Natividad Ana Suyapa Chávez. B) acuerda apoyar con fondo del 35% de fortalecimiento social y comunitario de la transferencia de salud con la cantidad de 10,000.00 lempiras a la señora Irma Suyapa López Hernández con Documento Nacional de Identificación 0415 1984 00143 de la comunidad de las Delicia Concepción Copán como ayuda social para cubrir gastos médicos de su hija con problemas de cáncer. C) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409 1975 00010 para construcción de pavimento**



Municipalidad Concepción Copán

hidráulico en la comunidad de las Delicias Concepción Copán I etapa. D) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409 1975 000010 para construcción de cerca en la escuela Manuel de J. Jordán del Casco Urbano Concepción Copán I etapa. E) Acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409 1975 00010 para mejoras en la escuela de la comunidad de Buena vista Concepción Copán. F) acuerda contrata los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con documento nacional de identificación 0409 1975 00010 para mejoras a iglesia católica del Casco Urbano Concepción Copán. G) acuerda apoyar vía subsidio del fondo del 35% de fortalecimiento social y comunitario con la cantidad de 68,250 lempiras para cubrir gasto de celebración del día del niño en todos los centros educativos del municipio fondos que saldrán a través del licenciado Luis Rodolfo Vázquez Director Municipal de Educación. H) acuerda contratar los servicios de mano de obra calificada del señor José Virgilio Márquez con Documento Nacional de Identificación 0409 1935 00010 para construcción de cancha de fútbol en la comunidad de vertientes Concepción Copán. PUNTOS 10-11-12-13-- No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:36 pm. Firma y sello, Mario Cesar Aguilar Santos, Lic. Josué Juvenal Alemán, firmas, José Tulio Sánchez Márquez, José Israel Erazo Ortega, María Esperanza Orellana, Elsa Marina Urbina Contreras, firma y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....ES CONFORME CON SU ORIGINAL.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, a los tres días del mes de
septiembre del año dos mil veinticuatro


LIC. MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL